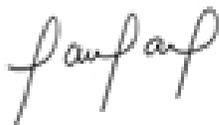


Constancia secretarial

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo PCSJA20-11567 ordenó reanudar los términos judiciales a partir del 1º de julio de 2020.



PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria



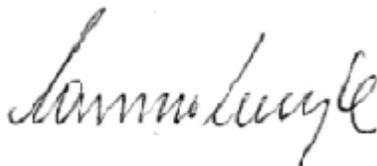
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO:	17-001-33-33-001-2020-00032-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
AUTO:	728

El Despacho procede a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de pacto de cumplimiento, en consonancia con el artículo 27 de la ley 472 de 1998. Ello debido a que se encuentran cumplidos los presupuestos procesales para ese fin.

Así las cosas, se cita a audiencia de pacto de cumplimiento para el **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE Y TREINTA de la mañana (09:30 a.m.)**. A la misma deberán comparecer las partes (demandante y demandada), quienes comparecerán a través de sus representantes legales, so pena de incurrir en las sanciones previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado
No. 050 del 11 DE AGOSTO DE 2020



PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria